



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR, FACULTATIVOS SUPERIORES ESPECIALISTAS, LICENCIADO EN DOCUMENTACIÓN, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 28 DE MAYO DE 2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA Núm. 109, de 4 de junio de 2020).

El Tribunal designado por Resolución de 8 de octubre de 2024, del Director General de la Función Pública, para la calificación de las pruebas selectivas para la estabilización del empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Licenciado en Documentación, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2024,

ACUERDA:

PRIMERO.- Finalizado el primer ejercicio de las pruebas selectivas para la estabilización del empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Licenciado en Documentación, y conforme a los criterios fijados en la convocatoria, para la determinación de la nota de corte es necesario obtener:

- a) Una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas. Dado que en esta convocatoria han concurrido cinco candidatos a la realización del primer ejercicio y la puntuación media ha sido de 9,7 puntos, el 60 por ciento de la misma corresponde con 5,82 puntos.
- b) Una puntuación que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida, por lo que, habiendo sido dicha nota de 12,5 puntos, el 50 por ciento de la misma corresponde con 6,25 puntos.
- c) Una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir, un tercio de 20 puntos, por tanto, 6,6667 puntos.

Por lo tanto, se establece como nota de corte, para superar el primer ejercicio: **6,6667** puntos sobre 20.

SEGUNDO.- En base a lo expuesto, han superado el primer ejercicio de la fase de oposición los siguientes aspirantes:

- MIANA GARCIA, JAVIER: 7'5
- MONEVA COMPES, ISABEL: 12'5
- MORERA GRACIA, EVA: 9
- PERALES TOBAJAS, SERGIO: 7,5
- ROZAS ALOS, EVA MARÍA: 12



TERCERO.- Convocar a los aspirantes que ha superado el primer ejercicio de la fase de oposición para la realización del segundo ejercicio, en la Cúpula Guara, Puerta 8, planta 3ª, del Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, 36, Zaragoza, a las 16:30 horas, en las fechas y orden que se indican a continuación:

-Martes, 21 de enero de 2025:

- MIANA GARCIA, JAVIER
- MONEVA COMPES, ISABEL
- MORERA GRACIA, EVA

-Miércoles, 22 de enero de 2025

- PERALES TOBAJAS, SERGIO
- ROZAS ALOS, EVA MARÍA

Los aspirantes deberán portar Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir, como requisito indispensable para la realización del ejercicio.

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,
Amaya Lerga Martínez